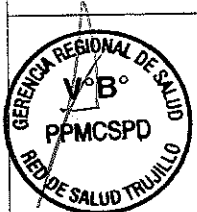


FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGO MÉDICO EN ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

Área Usuaría	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD														
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratación de dos (02) tecnólogos médicos en especialidad de fisioterapia y rehabilitación para el Hospital Distrital de Especialidad Básicas La Noria, que se encuentra bajo el ámbito administrativo de la UTE N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO.														
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Los profesionales a contratar deberán realizar las siguientes actividades: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th><th>Actividades a realizar</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Atención de pacientes adultos y niños que requieran Terapia Física, terapia ocupacional y/o terapia en comunicación (Lenguaje)</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Aplicar todos los procedimientos de Fisioterapia y Rehabilitación correspondientes a la actividad de Tecnólogo Médico en Fisioterapia y Rehabilitación cumpliendo estrictamente las prescripciones formuladas por el personal Médico.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Mantener los equipos y materiales de trabajo en buenas condiciones de orden, aseo y funcionamiento.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Capacidad física para ayudar a movilizarse a enfermos e incapacitados</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Otras actividades indicadas por el área usuaria quien solicitó la contratación.</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Otras funciones asignadas por el jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia</td></tr> </tbody> </table> Y contar con el siguiente perfil: PERFIL DEL PROVEEDOR - Declaración jurada simple de no percibir doble percepción. - Declaración jurada simple de no estar inhabilitada para trabajar para el estado. - Carnet de vacunación con cuarta dosis. FORMACIÓN ACADÉMICA - Título Profesional de Tecnólogo Médico en especialidad de fisioterapia y rehabilitación. EXPERIENCIA: - Experiencia: un año (02), del perfil profesional incluido el SERUMS - Cursos de actualización relacionados a su área - Habilidad Profesional.	N°	Actividades a realizar	1	Atención de pacientes adultos y niños que requieran Terapia Física, terapia ocupacional y/o terapia en comunicación (Lenguaje)	2	Aplicar todos los procedimientos de Fisioterapia y Rehabilitación correspondientes a la actividad de Tecnólogo Médico en Fisioterapia y Rehabilitación cumpliendo estrictamente las prescripciones formuladas por el personal Médico.	3	Mantener los equipos y materiales de trabajo en buenas condiciones de orden, aseo y funcionamiento.	4	Capacidad física para ayudar a movilizarse a enfermos e incapacitados	5	Otras actividades indicadas por el área usuaria quien solicitó la contratación.	6	Otras funciones asignadas por el jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia
N°	Actividades a realizar														
1	Atención de pacientes adultos y niños que requieran Terapia Física, terapia ocupacional y/o terapia en comunicación (Lenguaje)														
2	Aplicar todos los procedimientos de Fisioterapia y Rehabilitación correspondientes a la actividad de Tecnólogo Médico en Fisioterapia y Rehabilitación cumpliendo estrictamente las prescripciones formuladas por el personal Médico.														
3	Mantener los equipos y materiales de trabajo en buenas condiciones de orden, aseo y funcionamiento.														
4	Capacidad física para ayudar a movilizarse a enfermos e incapacitados														
5	Otras actividades indicadas por el área usuaria quien solicitó la contratación.														
6	Otras funciones asignadas por el jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia														
III. PLAZO DE EJECUCIÓN	El tiempo de contratación por locación de servicios será por el periodo comprendido en los meses de enero a diciembre 2025 (12 entregables). Primer Entregable: 31 de enero Segundo Entregable: 29 de febrero Tercer Entregable: 31 de marzo Cuarto Entregable: 30 de abril Quinto Entregable: 31 de mayo Sexto Entregable: 30 de junio Séptimo Entregable: 31 de julio														



	Octavo Entregable: 31 de agosto Noveno Entregable: 30 de setiembre Décimo Entregable: 31 de octubre Onceavo Entregable: 30 de noviembre Doceavo Entregable: 31 de diciembre
IV. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del Jefe, de establecimiento de salud donde se prestó el servicio y el jefe de servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital de Especialidades Básicas La Noria, visado por la Coordinadora del Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, de acuerdo a los entregables presentados.
V. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 6. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 7. Constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores). 8. Informe de actividades realizadas. 9. Conformidad del jefe de establecimiento y el Jefe del Servicio de Medicina Física y de Rehabilitación del HEB La Noria de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo visado por la Coordinadora del Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de la Red de Salud Trujillo
 VI. PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.